



Curso 2022-2023

Departamento de Servicios  
Socioculturales y a la  
Comunidad  
Didáctica de la EI

**Manuel Arozarena Márquez**  
(1ºA)  
**Pablo Navarro Fernández** (1ºB)  
**Mari Cruz Cruz Barroso**(1ºC)  
**David Guerrero Jiménez** (1ºD)

	<p><b>IES LA ORDEN</b></p> <p><b>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</b></p> <p><b>CURSO 2022-2023</b></p>	
<p><b>DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b></p> <p><b>MÓDULO: Didáctica de la EI</b></p>		

## 1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

### 1.1. Momentos de evaluación

Siguiendo con el enfoque desarrollado en esta programación los Criterios de Evaluación establecidos en la orden que regula el ciclo, están interrelacionados con el resto de los elementos, como son los Objetivos Generales, con los resultados de aprendizaje y con los Contenidos de Programación.

La evaluación resalta la reflexión crítica sobre los distintos componentes del proceso de enseñanza-aprendizaje que se realiza dentro del módulo profesional, siendo una fuente de información relevante que indica el grado de avance en torno a los Objetivos propuestos y las Competencias Personales, Profesionales y Sociales a las que se encuentran vinculadas. Se utilizará como base y guía lo dispuesto en la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Podemos distinguir en la evaluación del presente módulo entre:

- **Evaluación Inicial**

La evaluación inicial, resulta imprescindible no solo para conocer el “nivel” de conocimientos en torno a la materia con la que parte el alumnado, si no también nos permite conocer aspectos relativos a su personalidad, inquietudes e intereses, experiencias pasadas...

Se desarrolla al comienzo del curso, a partir de una batería de preguntas y situaciones prácticas ante las que el alumnado debe responder, así como una entrevista

escrita en la que se le pide al alumnado que reflexione en torno a aspectos de su vida y de la formación que están recibiendo, vinculando también a su futuro profesional. Todo esto unido a distintas dinámicas grupales que permiten observar las relaciones dentro del grupo, así como distintas frases para reflexionar acerca de la importancia de cada unidad de trabajo.

#### ▪ **Evaluación continua**

La evaluación será continua tal y como establece la normativa vigente, pues tendrá en cuenta como ya hemos dicho anteriormente, todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, pues se evaluarán diversas actividades a lo largo de cada una de las unidades didácticas, tanto de carácter individual como grupal, lo que requiere la asistencia regular a clase y la participación en las actividades para poder trabajar de modo continuo y así alcanzar los resultados de aprendizaje exigibles en el módulo.

Los instrumentos de evaluación serán las herramientas que nos facilitará la tarea evaluativa, ofreciéndonos información cuantificable que ayude a observar, tanto a los profesores como al alumnado, sobre si se han alcanzado las competencias y objetivos generales y en qué medida, asociándolos tal y como se muestra en las tablas iniciales a los distintos resultados de aprendizaje y utilizando como referencia los criterios de evaluación.

De manera trimestral se le ofrecerá al alumnado un boletín informativo de evaluación parcial correspondiente a la primera y segunda evaluación. En cada una de ellas de manera informativa se le trasladará al alumnado una calificación numérica que tratará de trasladar al alumnado el grado de avance y aprendizaje del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje respecto a los objetivos marcados conseguidos hasta el momento. Esta calificación que se ofrece al alumnado no da por superada una parte del módulo ni mantiene una vinculación directa con la que sea la calificación final.

#### ▪ **Evaluación final**

Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará una evaluación final, fruto de esa evaluación final el alumnado obtendrá una calificación final para el módulo profesional de Atención a Unidades de Convivencia. La calificación final no será el resultado de una media aritmética de la calificación de cada uno de los trimestres, si no que será el resultado del grado de consecución de los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación Asociados respondiendo a una evaluación continua. Esta calificación se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

En el caso de no considerarse alcanzados cada uno de los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación asociados en al menos un 50%, la evaluación se considerará como no superada. En ese caso se reforzará al alumnado durante el periodo estimado para refuerzo y recuperación con materiales y explicaciones docentes que le ayuden a alcanzar al alumnado los mismos, debiendo realizar aquellas actividades consideradas de refuerzo que la docente estime necesarias para tal, así como aquellas actividades evaluadoras en las que no haya conseguido demostrar al menos el 50% exigido en los criterios. Durante este periodo será obligatorio el continuar asistiendo a clase.

Si el alumnado que ha obtenido al menos un 5 de calificación en la evaluación y desea mejorar este puntaje se le ofrecerá la posibilidad de hacerlo. En ese caso se reforzará al alumnado durante el periodo estimado con materiales y explicaciones

docentes, debiendo realizar aquellas actividades para la ampliación de contenidos y que doten de la posibilidad de aumentar la calificación.

Al finalizar cada trimestre se pasará una encuesta para evaluar la práctica docente y la programación didáctica.

## 1.2. Técnicas e instrumentos de evaluación

La evaluación se llevará a cabo mediante la utilización de técnicas específicas, las técnicas se adaptarán a la situación sociosanitaria actual y a la modalidad online si este fuese el caso.

Las técnicas e instrumentos de evaluación que utilizaremos van a condicionar el aprendizaje del alumnado y no pretender ser un fin en sí mismo, sino un recurso para obtener información que aporte las evidencias necesarias.

Algunas de las técnicas que utilizaremos son:

- Técnicas basadas en la observación: Se llevarán a cabo durante la actividad habitual de enseñanza-aprendizaje de una forma espontánea o en situaciones específicas que nos resulten de especial interés en el marco de una actividad planificada. Pueden hacerse de forma personal y en directo o de forma instrumental mediante grabaciones.
- Técnicas orales: Se basan en el uso de la palabra hablada como medio de expresión. Se utilizará para evaluar el conocimiento y la comprensión alcanzada, la capacidad de establecer relaciones, el conocimiento de reglas, datos o técnicas, etc. Las más habituales serán entrevistas, debates, presentaciones, argumentos, etc.; en función de los aspectos que nos interesen evaluar.
- Técnicas escritas: Se basan en la expresión escrita como medio fundamental de expresión del conocimiento alcanzado. Se trata de los clásicos exámenes escritos en todas las formas posibles de presentación (preguntas cortas o largas, resolución de supuestos prácticos, ejercicios de análisis de información, cuaderno de clase, trabajos en grupos, etc.) o cualquier otra producción que el alumno o alumna lleve a cabo (ejercicios, resúmenes, etc.).
- Técnicas basadas en la ejecución práctica. Se basan en valorar la competencia del/a estudiante para la ejecución de una actividad. Este tipo de técnica está especialmente indicada para evaluar el conocimiento relativo al saber-hacer del alumnado, referente a la competencia que se demanda en el ámbito profesional.

Todas estas técnicas serán combinadas en función de la naturaleza de las evidencias que se buscan, de forma que se garantice que las personas sean capaces de transferir a circunstancias diferentes el conocimiento adquirido.

Los instrumentos de evaluación, se consideran aquellos medios físicos que permitan registrar y guardar la información que se necesita. Aunque cada instrumento tiene sus particularidades, en todos los casos se han tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se elaborará una tabla en la que se establezcan las capacidades que se van a medir con los contenidos relacionados.
- Los aspectos para observar serán descritos para poder ordenar su aparición en diferentes niveles, lo que puede llevarnos a establecer indicadores de nivel.
- Cada instrumento con sus posibilidades y condiciones de utilización se conocerán con anterioridad.
- Los instrumentos podrán tener distintos usos y finalidades, ya que algunos de ellos podrán ser utilizados tanto por el profesorado como por el alumnado y convertirse, así, en instrumentos de autoevaluación y en la coevaluación.
- Será imprescindible el registro inmediato y objetivo de la información obtenida ya que su demora irá en detrimento de la objetividad.

Entre los instrumentos que se van a utilizar en la aplicación de las técnicas descritas son:

- Listas de control: consiste en un listado de criterios (ítems) que se ha de verificar si se cumplen o no. Son útiles para guiar observaciones; por ejemplo, durante la ejecución de actividades prácticas, exposiciones, etc. El diseño dependerá del caso, pero suelen incorporar los criterios, un espacio para señalar si se cumplen o no y es posible incluir un espacio para observaciones. A veces, algunos criterios hay que transformarlos en indicadores más útiles para valorarlos.
- Rúbricas, escalas de registro, escalas de valoración: el fundamento es similar al de las listas de control. Consisten en un listado de variables a observar, pero a diferencia de las anteriores, permiten registrar la calidad de lo observado, ofreciendo más de una categoría para el registro. Se pueden hacer cuantitativas (0, 1, 2, 3...) que permitirán el tratamiento de los datos, o cualitativas (bien, regular o mal; totalmente de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo, etc.).

Las rúbricas por parte de las docentes se utilizarán para el completo análisis de las actividades, con criterios de evaluación y calificación. Se llevará a cabo su aplicación en distintas actividades como exposiciones, trabajo en equipo, trabajos individuales, role-playing.

Las rúbricas de valoración mutua de alumnos y alumnas señalarán los puntos positivos y negativos de su propio trabajo, de sus aportaciones y desarrollo dentro del grupo. Cada uno de ellos valorará el trabajo de sus compañeros y compañeras motivándose para hacer su trabajo mejor, además de aumentar su sentido de la responsabilidad y autonomía (Font 2003).

- Solucionario con criterios de corrección de pruebas escritas u orales o plantilla de corrección: son documentos en los que se establecen los criterios de corrección de las pruebas. Es decir, se define con ellos qué se considera que la persona debe “saber” sobre determinado aspecto que se le plantea. En caso de que estas pruebas se utilicen para calificar se debe determinar el valor que aportará cada parte de la prueba a la calificación.

### Criterios de calificación y pruebas de evaluación 1ºA (turno de mañana)

Para aprobar el módulo será necesario aprobar (nota igual o superior a 5) las distintas pruebas de evaluación que abajo se relacionan.

Para superar el módulo hay que alcanzar todos los Resultados de Aprendizaje que lo componen, lo que se traduce en la superación del 50% de los Criterios de Evaluación que se evalúan en cada una de las pruebas. Es decir, para superar cada prueba habrá que superar al menos con el 50% de la puntuación cada bloque o apartado donde se agrupan los distintos CE. En caso de alcanzar en la prueba una nota igual o superior a 5, pero no alcanzar el 50% en alguno de los bloques de CE en los que se divide, la prueba estará suspensa y la nota será de 4.

Cada CE será evaluado bien por separado o bien agrupados con otros similares. La mayoría de CE serán evaluados con una única prueba, aunque habrá algunos que por su transversalidad e importancia lo sean con dos o más.

La nota final del módulo será el número entero más próximo al resultado de la suma ponderada de cada prueba de evaluación (dicha ponderación aparece en la tabla adjunta) más (o menos) la cantidad media final de la valoración de las actitudes necesarias para la consecución de las competencias profesionales, personales y sociales, así como el comportamiento ético necesario propios para el desarrollo de la profesión.

En caso de que la suma ponderada de un valor igual o superior a 5 pero no se tengan superadas todas las pruebas, la nota final será de un 4 (suspenso).

Las notas trimestrales se calcularán también en número entero, el más próximo a la resultante de ponderar las pruebas realizadas durante ese período lectivo y tendrán carácter meramente informativo (del progreso del alumno/a).

Al final de cada trimestre se llevarán a cabo recuperaciones de las distintas pruebas que el alumnado no haya superado durante ese período. Si las pruebas son escritas (exámenes) sólo tendrá que realizar el bloque o bloques de criterios suspensos. En caso de superarlo(s), la nota de la prueba pasaría a ser de un 5. Con el resto de pruebas (trabajos, exposiciones, etc.) también tendrá que repetir solo la parte suspensa, salvo en aquellos casos que para su correcta comprensión sea necesario repetir la prueba completa. Si se superasen estas pruebas también en recuperación, la nota de las mismas sería de un 5. Si la recuperación se realizase antes de la finalización del trimestre en el que se realizó la correspondiente actividad de evaluación y el alumno/a lo recuperase, dicha nota quedaría reflejada en la evaluación trimestral.

Si un alumno/a no pudiera presentarse a una de las pruebas por un motivo debidamente justificado, tendría derecho a realizar esa prueba en la recuperación y la nota obtenida se le respetaría.

Si un alumno faltase injustificadamente durante la realización de una prueba de evaluación, suspendería dicha prueba.

Si un alumno/a que tuviera una o varias pruebas suspensas y no se presentase a recuperación, tendría que ir a las pruebas de junio.

En junio, el alumno que haya suspendido alguna prueba, tendrá la oportunidad de recuperarla, realizando sólo la(s) parte(s) no superada(s). En el caso de que por peculiaridades de este período no pudiesen replicarse algunas pruebas, se realizarán otras similares que evalúen los mismos CE.

Si no se realiza la globalidad de una prueba, y se aprueba esa parte, (teniendo el resto superado con anterioridad), la nota de dicha prueba pasa a ser de 5. Así mismo podrán presentarse a estas pruebas cualquier alumno/a que quiera subir nota. Se establecerá un calendario con las fechas de las distintas pruebas. En el caso de realizar en junio prueba(s) completa(s), la nota se le respetará (tanto en el caso de subir nota, como de recuperación).

En el supuesto de que un alumno/a usase técnicas fraudulentas para intentar superar una prueba dicho alumno automáticamente, tendría suspensa dicha prueba y deberá presentarse a la convocatoria final (sin tener ni siquiera derecho a recuperación trimestral). Tendrá consideración de técnica fraudulenta la captura de imágenes cualquier examen, la copia en la realización de los mismos, el plagio de trabajos, etc.

Las distintas pruebas o actividades evaluables son las siguientes:

**(ES):** pruebas escritas (exámenes). Podrán contener preguntas abiertas, cortas y/o test (en este caso los errores restarán en función del número de respuestas). Aparecerán explicitadas las preguntas que corresponden a cada CE. Y habrá que superar con el 50% de la puntuación cada CE (o grupo de ellos presentados por bloques). En dichas pruebas se valorarán los aspectos formales, pudiéndose restar 0,25 pts a la nota final por la falta de limpieza en el escrito, ilegibilidad del mismo, no adecuada separación entre renglones o no uso de márgenes. De igual manera, las faltas de ortografía condicionarán la puntuación final del examen, restando 0,05 pts por cada una de ellas. Entre ambos conceptos, se podrá restar como máximo 1 punto.

**(EP):** pruebas de ejecución práctica. Role-playings, dramatizaciones, simulaciones, etc.

**(OR):** pruebas de exposición oral. Trabajos de investigación que se expondrán con apoyo de soporte audiovisual.

**(PRO):** producciones. Producciones que los alumnos realicen: documentos, materiales, etc.

Todas las pruebas se adaptarán a las normas Anti-Covid establecidas en el Plan Anti-Covid del centro (en caso de que se establecieran para el presente curso), respetando en todo momento y dentro de las posibilidades del aula la distancia interpersonal.

Además de alcanzar los RA del módulo, la evaluación debe velar porque el alumnado desarrolle las capacidades personales y sociales necesarias para el desarrollo de su futura profesión, por lo que se valorará dentro de cada trimestre ciertos aspectos actitudinales que principalmente se valorarán a través de la observación directa, tales como:

La responsabilidad a la hora de asistir a clase y hacerlo con puntualidad: +0,25 en ese trimestre si no se produce ninguna falta. +0,15 si las faltas son justificadas (no

superando el equivalente a las horas de una semana del módulo). La no asistencia a actividades evaluables restará en la nota de esa prueba (se especificará la cantidad en cada prueba). +0,10 por la puntualidad en todas las clases del trimestre.

La capacidad de iniciativa: +0,05 por actuación (máximo +0,35 por trimestre).

Ayuda de especial mención y colaboración con compañeros: +0,1 por actuación (máximo +0,3 por trimestre).

De igual modo, aquellas conductas contrarias a las normas del centro, tendrán una puntuación negativa, tales como:

Comer en clase, usar el móvil sin permiso, interrumpir reiteradamente la clase, pasividad en la realización de actividades, etc.: -0,1 ptos.

Desconsideración hacia un compañero o profesor: -0,2 ptos.

Faltas consideradas graves o reiteración de las anteriores (se incluyen aquí el no respeto de las normas Anti-Covid):-0,5 ptos.

Copia en un examen o plagio en un trabajo: -1,00 pto.

Faltas muy graves (desconsideraciones graves, agresiones, etc o incumplimiento muy grave de las normas Anti-Covid que pongan en riesgo la salud del resto de compañeros y profesorado u otros miembros de la comunidad educativa): pueden ir desde -2,00 ptos hasta el suspenso de dicho RA.

Dentro de cada trimestre se podrán ofertar trabajos optativos para incrementar la nota , serán trabajos de indagación-exploración y se expondrán y comunicarán al resto del grupo. Podrán ser individuales o en grupo. Siempre estarán relacionados con las competencias que se quieran alcanzar en los RA que se estén desarrollando en ese momento. La nota máxima será de 0,5 pto o 1 pto, dependiendo de la envergadura de dicho trabajo.

A final de curso se realizará la media de las notas trimestrales de estos aspectos actitudinales y conductuales y se sumará (o restará en caso de que sea negativa) a la suma ponderada de las pruebas de evaluación. Para superar el módulo será necesario una nota igual o superior a 5.

A continuación se muestra la tabla donde aparecen las distintas pruebas o actividades evaluables del módulo con sus correspondientes instrumentos, junto con los RA y sus CE, así como las distintas ponderaciones.

**ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN (PRUEBAS DE EVALUACIÓN)**

ORD EN	%	PRUEBA	DESCRIPCIÓN	RA	CRITERIOS
1ª	8	AE_1: Elaboración proyecto formal	(OR y PRO). Elaboración y exposición de un proyecto de educación no formal. Grupo. Escala de estimación.	1	a), b), e), f), g), h)
				2	b), f)



2ª	8	AE_2: Adaptación cuentos tradicionales	(OR y PRO). Análisis de estereotipos machistas en cuentos tradicionales. Reelaboración desde una perspectiva de igualdad de género.	5	b), c)
3ª	20	AE-3: Prueba Escrita 1	(ES). Examen. Preguntas abiertas, cortas y/o test y resolución de supuestos. Hay que superar todos los criterios de evaluación. Criterios de corrección.	1	c), f)
				2	b), f)
				3	b), c)
4ª	14	AE_4: Elaboración propuesta pedagógica	(OR y PRO). Elaboración y exposición de una propuesta pedagógica. Grupo. Escala de estimación.	2	g), h)
				3	f), g), h)
				4	a), b), c), d), e), f), g), h), i)
				6	f), g), h)
5ª	20	AE_5: Prueba Escrita 2	(ES). Examen. Preguntas abiertas, cortas y/o test y resolución de supuestos. Hay que superar todos los criterios de evaluación. Criterios de corrección.	1	d)
				2	a), c), d), e), g), h), i)
6ª	16	AE_6: Prueba Escrita 3	(ES). Examen. Preguntas abiertas, cortas y/o test y resolución de supuestos. Hay que superar todos los criterios de evaluación. Criterios de corrección.	3	a), c), d), e)
				6	a), b)
7ª	14	AE_7: Trabajo final módulo	(OR y EP). Exposición y puesta en práctica de una opción metodológica. Grupo. Escala de estimación.	1	a)
				2	h)
				4	a), b), c), d), e), f), g), h), i)
				5	a), b), c), d), e), f), g)
				6	c), d), e)

**Criterios de calificación y ponderación de resultados de aprendizaje de los grupos 1ºB y 1ºD (turno de tarde)**

La evaluación de la enseñanza-aprendizaje será continua, formativa y criterial. Resulta un elemento imprescindible para valorar el impacto real del proceso educativo, así como para hacer una revisión constante y sistemática de los diferentes elementos que lo vertebran.

La Orden de 29 de septiembre de 2010 regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas del sistema de formación profesional inicial en la Comunidad Autónoma de Andalucía siendo la normativa referente para ordenar la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Sin perjuicio de las comunicaciones cotidianas que se produzcan en el aula, en virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Orden de 29 de septiembre de 2010, se llevarán a cabo a lo largo del curso al menos tres comunicaciones por escrito al alumnado sobre su aprovechamiento académico y la evolución de su proceso de aprendizaje que tendrán un carácter informativo previo a la evaluación final desarrollada a final de curso. Esto quiere decir que las notas trimestrales que se ofrecen al alumnado no dan por superada una parte del módulo ni mantiene una vinculación directa con la que será la calificación final.

### **Procedimiento de evaluación**

Para llevar a cabo la evaluación del módulo profesional, de acuerdo a la Orden del 29 de septiembre de 2010, se considerarán los criterios recogidos en la normativa. Se tendrán en cuenta tres momentos diferenciados:

- Evaluación inicial: realizada al comienzo del curso, con la finalidad de detectar los conocimientos previos del alumnado.
- Evaluación continua o formativa: realizada a lo largo de todo el proceso de enseñanza- aprendizaje, con el fin de obtener información permanente sobre el alcance de los objetivos didácticos propuestos y proponer alternativas de mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje que aseguren los mejores resultados posibles.
- Evaluación sumativa o final: realizada al final del curso con el objetivo de establecer el nivel de desempeño total del alumnado en el módulo profesional.

### **Técnicas e instrumentos de evaluación**

La evaluación se llevará a cabo mediante la utilización de técnicas específicas. Se configuran como un recurso para obtener información que aporte las evidencias necesarias para evaluar al alumnado y, mediante la aplicación de instrumentos objetivos, aplicar la calificación oportuna.

Las técnicas de evaluación empleadas en este módulo serán:

- Técnicas basadas en la observación: Se llevarán a cabo durante la actividad habitual de enseñanza-aprendizaje de una forma espontánea o en situaciones específicas que nos resulten de especial interés en el marco de una actividad planificada.
- Técnicas orales: Se basan en el uso de la palabra hablada como medio de expresión. Se utilizará para evaluar el conocimiento y la comprensión alcanzada, la capacidad de establecer relaciones, el conocimiento de reglas, datos o técnicas, etc. Las más habituales serán entrevistas, debates o exposiciones.
- Técnicas escritas: Se basan en la expresión escrita como medio fundamental de expresión del conocimiento alcanzado. Se concretan en preguntas cortas o largas,

resolución de supuestos prácticos, ejercicios de análisis de información, cuaderno de clase o cualquier otra producción que el alumnado lleve a cabo como esquemas o resúmenes.

- Técnicas basadas en la ejecución práctica. Se basan en valorar la competencia del estudiantado para la ejecución de una actividad.

El empleo de una u otra técnica dependerá de la naturaleza de la actividad propuesta y, especialmente, del carácter del criterio o grupo de criterios que se esté evaluando.

Por otro lado, los instrumentos de evaluación, son el conjunto de dispositivos que van a permitir registrar la información relativa a la evaluación y asignar puntuaciones en el caso de que la actividad sea además de evaluable, calificable. Entre los elementos que se emplearán cabe destacar:

- Rúbrica de evaluación
- Plantilla de corrección
- Lista de control

#### Ponderación de los resultados de aprendizaje del módulo

Resultado de aprendizaje	Ponderación
RA1. Contextualiza la intervención educativa relacionándola con el marco legislativo y los fines educativos.	10%
RA2. Determina los objetivos de la intervención, relacionándolos con los diferentes niveles de planificación, los elementos que la componen, los criterios de formulación en los ámbitos formales y no formales.	15%
RA3. Determina las estrategias metodológicas que deben aplicarse de acuerdo con los modelos psicopedagógicos.	20%
RA4. Determina y organiza los recursos materiales y personales, los espacios y los tiempos, analizando la normativa legal y aplicando criterios pedagógicos en la intervención educativa en la infancia.	15%
RA5. Planifica las actividades de educación formal y no formal relacionándolas con los objetivos de la programación y con las características de los niños/as.	20%
RA6. Diseña la evaluación de los procesos de intervención, argumentando la selección del modelo, las estrategias y las técnicas e instrumentos.	20%
TOTAL	100%

La ponderación de cada uno de los criterios de evaluación asociados a los distintos resultados de aprendizaje del módulo se ha distribuido de forma homogénea tomando como referencia la ponderación total de cada uno de los resultados, mostrada arriba.

### **Criterios de calificación para la superación del módulo**

La calificación tanto parcial como final de cada módulo será de 0-10 puntos, sin decimales.

De acuerdo a la evaluación criterial contemplada en la normativa vigente, la calificación se obtiene según la ponderación de los diferentes criterios de evaluación asociados a sus correspondientes resultados de aprendizaje y las unidades de trabajo vinculadas a los mismos, así como los instrumentos de evaluación empleados. Para la evaluación y calificación de estos criterios se emplean distintas actividades que se presentan al alumnado en el aula y/o el espacio virtual donde se indican con qué criterios y resultados de aprendizaje se vinculan.

Atendiendo al artículo 3, apartado 3 de la Orden 29 de octubre de 2010 por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial, todos los miembros del departamento acuerdan que: para obtener calificación positiva en el módulo el alumnado deberá superar el 50% de cada uno de los resultados de aprendizaje. Para superar un resultado de aprendizaje el alumnado deberá alcanzar al menos el 50 % del valor de este. Es decir, deberá obtener una puntuación equivalente al 50% o más del valor total de los criterios de evaluación asociados a dicho resultado de aprendizaje. La calificación se calculará aplicando las ponderaciones asociadas a cada criterio de evaluación.

La utilización de medios o maniobras ilícitas en la realización de una prueba (copia mediante chuletas, hablar o hacer señas a un/a compañero/a, sustituir una hoja por otra...) así como la incapacidad de demostrar la realización personal de un trabajo o actividad (plagio) se considerarán motivos suficientes para no superar la prueba o actividad calificable. El alumnado podrá recuperar dicha prueba en el periodo de recuperación y mejora, en el mes de junio.

El alumnado que no haya obtenido calificación positiva en el 50% de cada uno de los resultados de evaluación del módulo a través de las evaluaciones parciales (hasta 31 de mayo), continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase (junio), estableciéndose un plan de recuperación individualizado. Con suficiente antelación, se comunicará al alumnado aquellas actividades y/o pruebas de evaluación/recuperación que deban realizar, así como el contenido de las mismas (CE no superados).

El alumnado que desee mejorar su calificación final, deberá comunicarlo al profesorado, se aplicarán las consignas que a este respecto se hayan determinado, por acuerdo, en el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, y podrá presentarse a la evaluación final. Con carácter general, la fecha de la sesión de evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase.

No se recogerán fuera de plazo establecido ninguna actividad, a menos de que el profesorado lo indique por las vías de comunicación establecida en el aula.

#### Calificación en casos especiales

Las enseñanzas se cursan en una modalidad presencial, lo que implica que la asistencia a clase es fundamental para un correcto seguimiento del proceso educativo.

Las faltas de asistencia justificadas a pruebas y/o actividades calificables mediante prueba documental dará lugar a que el alumnado pueda presentarse a las recuperaciones que se celebrarán de forma previa al cierre de cada evaluación. En este caso el alumnado tendrá como calificación la resultante de la aplicación de las técnicas e instrumentos correspondientes.

Las faltas de asistencia injustificadas a pruebas y/o actividades calificables por no validez de la documentación aportada por el alumnado o por la directa omisión en la presentación de la misma, darán lugar a que en el periodo de recuperación obtengan como máxima calificación en los criterios pendientes de evaluación un cinco.

Aquel alumnado que haya suspendido una prueba de evaluación y/o actividad calificable podrá recuperarla en los periodos establecidos en cada evaluación por parte del profesorado y obtendrá como máxima calificación en los criterios pendientes de evaluación un cinco.

En cualquiera de estas casuísticas, si el alumnado no se presentase a la recuperación trimestral, tendría que hacerlo directamente en el periodo de recuperación y mejora.

Finalmente, el estudiantado que suspenda un resultado de aprendizaje tendrá que recuperarlo en el periodo de recuperación y mejora, al término del periodo ordinario de clases.

#### **Criterios de calificación y pruebas de evaluación 1ºC (turno de tarde)**

- La calificación final del módulo será la suma de las calificaciones obtenidas en cada Resultado de Aprendizaje, en función de su ponderación.
- Las actividades de las diferentes unidades ( incluido las pruebas escritas) están asociadas a criterios de evaluación. La calificación de las actividades, tareas, pruebas y/o trabajos tendrán una calificación numérica del 1 al 10 y se considera aprobado a partir de 5.
- Para aprobar el módulo Didáctica de la Educación Infantil se deberá alcanzar , como mínimo, un 50% de los criterios de evaluación de cada Resultado de Aprendizaje. En caso contrario, el módulo se considerará no aprobado.
- Recuperaciones: el alumnado que no tenga aprobado el módulo, podrá presentarse al periodo de recuperación de junio, teniendo la obligación de asistir a clases durante dicho periodo. Para ello se establecerá un Plan de Recuperación Individualizado para cada alumno o alumna. Asimismo, tras cada evaluación, habrá una recuperación parcial de las pruebas no superadas o no realizadas en el

trimestre en cuestión. En el caso de las pruebas suspensas, si son superadas en la recuperación parcial, tendrán una calificación de 5. En el caso de las pruebas no realizadas, si la falta está justificada ( justificante médico con reposo, hospitalización, asistencia al juzgado o tanatorio) la nota será la que corresponda a la realización de la prueba. En el caso de la falta no justificada, la nota será de un 5 en el caso de superar dicha prueba.

- Sólo se podrán hacer recuperaciones del trimestre en curso, no se acumularán actividades suspensas o no realizadas de trimestres anteriores.
- Si la recuperación se lleva a cabo tras la sesión de evaluación, no contará para ese trimestre, sino en la evaluación final de junio.
- Subida de nota: durante el periodo de recuperación el alumnado que lo desee podrá subir la nota mediante un Plan de subida de nota que englobe todos los contenidos que el docente estime oportunos.
- Cualquier tipo de plagio ( parcial o total) supondrá que la prueba, trabajo o tarea esté suspensa, asimismo tener un comportamiento inadecuado durante las pruebas escritas que pueda dar lugar a interpretación del profesorado de un intento de plagio. En el caso de usar técnicas fraudulentas durante un examen o actividad evaluable, se suspenderá dicha prueba y la evaluación al completo, teniendo que recuperar la evaluación entera en junio.
- La nota del módulo en las distintas evaluaciones será un número entero. En el caso de que la nota real sea un número decimal, se redondeará a la baja en las distintas evaluaciones y en la evaluación final , se redondeará al alza si el número tiene el primer decimal superior a 5.
- Las distintas pruebas evaluables son las siguientes y se combinarán en las distintas unidades didácticas: pruebas escritas, trabajos de investigación, realización de esquemas y mapas conceptuales, exposiciones orales, visionado de videos, realización de dossier y todas aquellas pruebas que el docente considere oportunas para alcanzar los criterios de evaluación del módulo.
- Las pruebas no realizadas se llevarán a cabo en el periodo de recuperación parcial de cada trimestre. No siendo posible realizar ninguna prueba no realizada en trimestres anteriores a dicho periodo.

Resultado de Aprendizaje	%	Criterios de Evaluación y su ponderación
1.Contextualiza la intervención educativa relacionándola con el marco legislativo y los fines educativos.	10 %	<p>a)Se ha identificado la información sobre el entorno social, económico y cultural que es útil para la intervención. (10%)</p> <p>b)Se ha analizado la legislación vigente en relación a los servicios educativos de atención a la infancia a nivel autonómico, estatal y europeo.(20%)</p> <p>c)Se han comparado los tipos de centros y programas de educación formal y no formal que existen en la actualidad.(10%)</p> <p>d)Se han definido características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de una escuela infantil (10%)</p> <p>e)Se han descrito las características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de una institución de educación no formal.(20%)</p> <p>f)Se ha valorado la actividad profesional del Técnico de Educación Infantil en el contexto de la intervención educativa.(10%)</p> <p>g).Se ha utilizado y valorado el uso de las nuevas tecnologías como fuente de información.(10%)</p> <p>h) Se ha mostrado iniciativa y disposición ante nuevas situaciones de la profesión.(10%)</p>
2. Determina los objetivos de la intervención, relacionándolos con los niveles de planificación, los elementos que la componen y los criterios de formulación, en los ámbitos formales y no formales.	20 %	<p>a) Se han identificado los elementos de un currículo.(10%)</p> <p>b)Se han identificado los elementos de un proyecto de intervención educativa no formal.(10%)</p> <p>c)Se han analizado los elementos del currículo de EI.(20%)</p> <p>d)Se han descrito las bases en las que se apoya el currículo.(10%)</p> <p>e) Se han identificado diferentes niveles de concreción curricular (10%)</p> <p>f) Se han identificado diferentes niveles de planificación de una actividad de educación no formal: plan, programa y proyecto.(10%)</p> <p>g)Se han comparado documentos de planificación de distintas instituciones en el ámbito formal y no formal.(10%)</p> <p>h)Se han seleccionado objetivos y contenidos partiendo del marco curricular o plan o programa y las características de los niños y niñas para conseguir el desarrollo de sus capacidades individuales. (10%)</p> <p>i)Se ha valorado la importancia de la planificación en el proceso de intervención educativa.(10%)</p>
3.Determina las estrategias metodológicas que deben aplicarse de acuerdo con los modelos psicopedagógicos.	20 %	<p>a)Se han identificado los modelos didácticos específicos de educación infantil. (10%)</p> <p>b) Se han interpretado los principios que fundamentan los diferentes modelos de atención a la infancia (10%)</p> <p>c) Se han analizado los principios psicopedagógicos que sustentan los modelos más recientes en relación con la educación formal de EI. (10%)</p> <p>d)Se han comparado experiencias educativas relevantes para definir la propia intervención educativa.(10%)</p> <p>e)Se han integrado los temas transversales en la elaboración de la UD (20%)</p>

Resultado de Aprendizaje	%	Criterios de Evaluación y su ponderación
		<p>f) Se han seleccionado criterios metodológicos de acuerdo con los objetivos de la institución, el marco curricular y las necesidades e intereses de los niños y niñas. (10%)</p> <p>g) Se han diseñado las adaptaciones curriculares, teniendo en cuenta las recomendaciones de las entidades o profesionales implicados y la información obtenida. (20%)</p> <p>h) Se ha valorado la participación en las actividades en equipo, el contraste de opiniones y el intercambio de experiencias. (10%)</p>
4. Determina y organiza los recursos materiales y personales, los espacios y los tiempos, analizando criterios pedagógicos en la intervención educativa en la infancia.	10 %	<p>a) Se han identificado los diferentes materiales didácticos, espacios y tiempos de acuerdo con la intervención educativa (10%)</p> <p>b) Se ha descrito la normativa que regula el uso de espacios, recursos y tiempos en el ámbito formal y no formal, a nivel estatal y regional. (10%)</p> <p>c) Se ha definido la organización del tiempo y del espacio como recurso didáctico. (10%)</p> <p>d) Se ha reconocido y valorado la necesidad de organizar tareas. (10%)</p> <p>e) Se han analizado los modelos de agrupación de acuerdo con el número de participantes, edad, metodología y programación prevista. (10%)</p> <p>f) Se han analizado los espacios y materiales didácticos y mobiliario, comprobando el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene y las condiciones de accesibilidad. (10%)</p> <p>g) Se han seleccionado materiales didácticos y didáctico-interactivos adecuados a los objetivos, contenidos y criterios metodológicos. (10%)</p> <p>h) Se han establecido espacios, materiales, tiempos, recursos humanos, teniendo en cuenta la edad, número de niños y, en su caso, las necesidades educativas especiales. (20%)</p> <p>i) Se ha responsabilizado de la importancia de generar entornos seguros (10%)</p>
5. Planifica las actividades de educación formal y no formal relacionándolas con los objetivos de la programación y con las características de los niños y niñas.	20 %	<p>a) Se han relacionado las actividades con los objetivos, contenidos, metodología y necesidades individuales de los niños. (20%)</p> <p>b) Se han integrado los diferentes temas transversales en las actividades programadas. (20%)</p> <p>c) Se han diseñado diferentes actividades para el tratamiento de atención a la diversidad y la compensación de desigualdades sociales. (20%)</p> <p>d) Se han identificado dificultades y propuesto soluciones viables. (10%)</p> <p>e) Se han elaborado adaptaciones curriculares en función de las características individuales y necesidades específicas de apoyo educativo al grupo destinatario. (10%)</p> <p>f) Se han analizado adaptaciones curriculares en relación a supuestos de necesidades educativas especiales permanentes o temporales. (10%)</p>



Resultado de Aprendizaje	%	Criterios de Evaluación y su ponderación
		g) Se ha valorado la coherencia de la planificación de las actividades de educación formal y no formal con los objetivos de la programación.(10%)
6. Diseña la evaluación de los procesos de intervención, argumentando la selección del modelo, las estrategias y las técnicas e instrumentos	20 %	<p>a) Se han definido las estrategias y técnicas de evaluación, teniendo en cuenta la planificación de la intervención y los momentos de la intervención(10%)</p> <p>b)Se han seleccionado las estrategias y técnicas de evaluación en diferentes momentos a lo largo del proceso de intervención.(20%)</p> <p>c)Se han diseñado las actividades de evaluación teniendo en cuenta los criterios y procedimientos establecidos dentro del marco curricular, en el caso de la educación formal, y del plan o programa en el caso de la educación no formal.(20%)</p> <p>d) Se han establecido indicadores de evaluación de diferentes momentos del proceso de intervención que valoren: la adecuación de los objetivos y criterios metodológicos, la selección y secuenciación de los contenidos y actividades y la funcionalidad y adecuación de los espacios y materiales empleados. (10%)</p> <p>e) Se ha valorado la importancia de la evaluación en los diferentes momentos del proceso.(10%)</p> <p>f)Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio(10%)</p> <p>g)Se han identificado diferentes momentos de evaluación.(10%)</p> <p>h) Se han identificado los recursos para la formación permanente de los educadores y educadoras (10%)</p>

### 1.3. Evaluación del proceso de enseñanza –aprendizaje

Volviendo a la globalidad de la evaluación no debemos pasar por alto el resto de los elementos que conforman el proceso de enseñanza y aprendizaje. La nota de los alumnos/as puede ser un buen indicativo de la marcha del proceso. Aparte de esta información cuantitativa, al final de cada unidad, se contempla una actividad de debate donde se hable sobre el desarrollo de esta, con el fin de obtener información cualitativa que nos permita modificar y adecuar futuras actuaciones, así como la entrega de un cuestionario donde el alumnado evalúe la práctica docente. Esto implica una actitud abierta al cambio que nos permita asimilar la información y tomar decisiones al respecto sobre una serie de elementos:

- La idoneidad de la selección y secuencia de los contenidos.
- La metodología usada y la motivación lograda.
- La adecuación y diseño de las actividades.

- La idoneidad de los recursos empleados.
- El acierto del sistema de evaluación empleado.

Es más, debemos ser ambiciosas e intentar evaluar aspectos de centro que también puedan influir en el proceso, como son los espacios (la adecuación del aula física) y los tiempos (los horarios asignados desde jefatura de estudios). Y todo ello, tal y como dijimos al principio de este apartado, para obtener la información necesaria para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.